

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME DETALLADO DIRECCIÓN ZONAL 6



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Ambiente, Agua
Y Transición Ecológicas

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Resumen ejecutivo	3
3.	Datos Generales.....	4
4.	Antecedentes.....	4
5.	Principales resultados alcanzados en el 2023	5
5.1.	Gestión de Bosques y Vida Silvestre	5
5.2.	Gestión de Calidad Ambiental.....	6
5.3.	Gestión de Recursos Hídricos.....	6
5.4.	Gestión de Riego y Drenaje.....	7
5.5.	Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	7
5.6.	Gestión de Educación Ambiental y Agua	7
5.7.	Gestión de Asesoría y Apoyo.....	8
6.	Gestión presupuestaria 2023.....	8
7.	Metas 2024.....	9
8.	Audiencia Pública	9
9.	Conclusiones y Recomendaciones	10
9.1.	Conclusiones	10
9.2.	Recomendaciones	10
10.	Firmas de Responsabilidad.....	11
11.	Anexos.....	11

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DIRECCIÓN ZONAL 6 - AZUAY

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 001-DZA-MAATE, Del 01-01-2024, se designa al señor Romel Mauricio Macancela Arizaga Director Zonal 6 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 6 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2023.

2. Resumen ejecutivo

El presente documento se elabora en cumplimiento con el procedimiento metodológico establecido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, así como también conforme la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, constituyéndose un informe consolidado, en donde básicamente se consideran las actividades relevantes y los principales resultados alcanzados por esta Dirección Zonal en el periodo enero-diciembre de 2023.

El objetivo del informe es presentar un consolidado de todos los resultados alcanzados en el año 2023, entre ellos se han destacado resultados de actividades realizadas con diferentes actores como GADs Provinciales, Cantonales, Parroquiales, Juntas de Agua Potable y de Riego, así como también con organizaciones comunitarias, empresas públicas y privadas, universidades, organismos de cooperación y otros, con la finalidad de implementar la política pública ambiental, orientadas a preservar y conservar el medio ambiente y los recursos hídricos del área de influencia de esta Dirección Zonal.

Entre las actividades más relevantes, se destacan la emisión de viabilidades de agua potable, riego y drenaje, Licencias Forestales, operativos de control forestal, licencias y estudios ambientales, autorizaciones de uso y aprovechamiento y procesos jurídicos.

Las principales actividades, básicamente se han ejecutado en función de los objetivos institucionales y competencias establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos que a la fecha se encontraron vigentes, se reportan información, de las unidades de Bosques y Vida Silvestre, Calidad Ambiental, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje y Asesoría y Apoyo.

3. Datos Generales

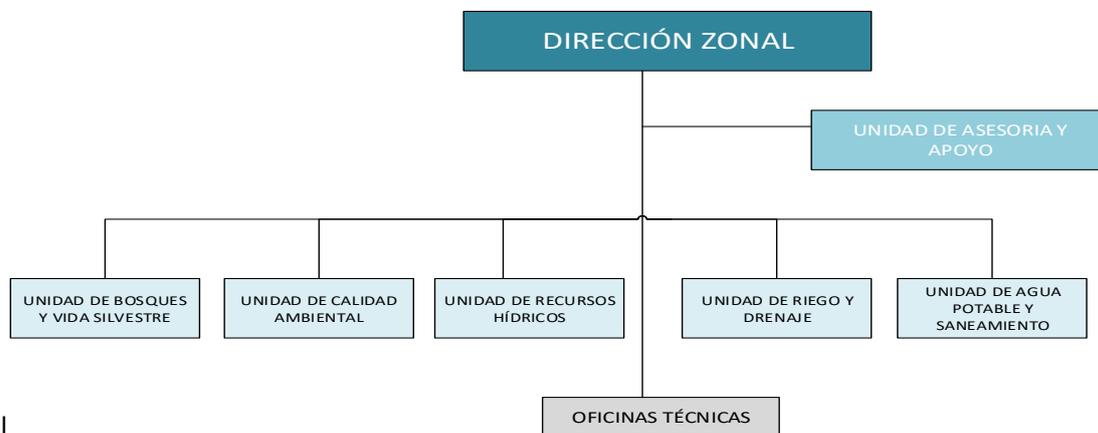
Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 6, son:

Gestionar los recursos ambientales e hídricos a nivel desconcentrado, a través de la implementación de instrumentos técnicos y/o normativos, que aporten a la transición ecológica del país, con un enfoque de derechos hacia la naturaleza y al agua en todos sus usos y aprovechamientos.

Responsable: Romel Mauricio Macancela Arizaga

Dirección: Núñez de Bonilla 1-95 y Sebastián de Benalcázar

Teléfonos: 02862672 ext 802



4. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2024-0003-M del 03 de enero de 2024, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado señaló a las Direcciones Zonales y el Programa de Reparación Ambiental y Social, lo siguiente: "La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos normativos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas Anual, con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, dispongo que, en el ámbito de sus competencias, se dé cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2023 de las Entidades Operativas Desconcentradas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como responsables directos en cada uno de sus territorios."

Mediante Memorando Nro. MAATE-CGPGE-2024-0010-M del 04 de enero de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, señaló: El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece lo siguiente: “Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

5. Principales resultados alcanzados en el 2023

Conforme lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos y a la demanda institucional, las principales actividades realizadas y resultados alcanzados en el año 2023 por esta Dirección Zonal son los siguientes:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **109** Licencias de aprovechamiento forestal emitidas
 - **112** Operativos de control forestal
 - **115** Operativos de retenciones de vida silvestre
 - **34** Inspecciones preliminares a programas de manejo forestal.
 - **24565.15 m3** de madera en pie aprobados
 - **70** Pronunciamientos a proyectos de regularización ambiental en ABVP (Áreas de Bosques y Vegetación Protectora)
 - **42** Informes de retención a denuncias
 - **102** Rescates de vida silvestre
 - **2** Retenciones de especies de vida silvestre y elementos constitutivos
 - **30** Guías de movilización de vida silvestre emitidas
 - **3** patentes autorizadas y 1 negada
 - **160** Guías de canje emitidas con informe técnico
 - **38** Informes de monitoreo de inspecciones a bosques protectores
 - **227** Registros de solicitudes de guías de PFM (Productos forestales no Maderables)
 - **469** Certificaciones forestales emitidas
 - **81** informes de verificación/avalúos forestales
 - **40** Actas de entrega-recepción emitidas
 - **3** Informes técnicos para donación de madera
 - **11** trámites de anulación de guías atendidas
 - **37** informes de eventos de Comunicación, educación y participación ambiental realizados.
 - **44** Trámites atendidos en el área forestal
 - **10** planes de manejo ambiental atendidos y transsabilidad forestal
 - **4** Investigaciones científicas atendidas.
 - **1** Patente de funcionamiento MCMVS Medios de Conservación de manejo de vida silvestre.)
 - **33** Permisos de aprovechamiento forestal por árboles en riego

- **1** Acuerdo para gestión del manglar
- **38** programas en articulación con el nivel central (Trámites de adjudicación de tierras en AVBP)
- **11** Acciones de control de seguimiento en el Patrimonio Forestal (planes de manejo predios adjudicados)
- **3** Informes técnicos de levantamiento de información realizados que permita gestionar la biodiversidad.
- **4** Informes técnicos de las diferentes acciones realizadas en articulación con el nivel central.
- **3** Autorizaciones administrativas respecto al Patrimonio Natural en el ámbito de su competencia.
- **6** Convenios suscritos para la gestión y administración del Rio Negro Sopladora.
- **107,918,56** ha conservadas mediante el proyecto Socio Bosque, beneficiando a 283 socios con un desembolso de \$946.956,28

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **13** licencias ambientales otorgadas.
 - 32 estudios de impacto ambiental revisados, con pronunciamiento.
 - **37** actualizaciones y emisiones de registros de generador de desechos peligrosos.
 - **91** informes de monitoreo de cumplimiento al plan de manejo ambiental
 - **89** auditorías y **57** términos de referencia revisados.
 - **199** inspecciones de control, seguimiento y en atención a denuncias.
 - **794** trámites relacionados a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales con pronunciamiento.
 - **63** planes de acción revisados.
 - **257** informes ambientales de cumplimiento revisados
 - **18** autorizaciones y renovaciones de uso de sustancias químicas peligrosas emitidas.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **79** de uso y aprovechamiento de agua emitidas que benefician a 2.826 familias o personas en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.
 - **1** proceso de Delimitación de Área de Protección Hídrica declarado de utilidad Pública.
 -

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Principales logros/resultados alcanzados
- **10** Viabilidades Técnicas de Riego y Drenaje que benefician a 1944 familias de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, que cubre un área de Riego y Drenaje de 1821,78 hectáreas, con una inversión de 4824811,05 dólares.
- **98** Trámites de personería Jurídica y Registro de Directiva, para las juntas de riego y drenaje en las Oficinas Técnicas de Cuenca, Azogues y Cañar.
- **2** proyectos de Riego en seguimiento en coordinación con los GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados) actividad que se registra en las fichas de seguimiento de cada proyecto, el mismo que se encuentra en proceso de elaboración por la magnitud de información.
- **3** Informes Técnicos de fortalecimiento a los prestadores de riego y drenaje públicos y comunitarios a Unidades desconcentradas.
- **41** inspecciones técnicas en informes técnicos para Renovación, Sustitución, Autorización de Uso de Agua y resolución de conflictos.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **11** Términos de referencia cuyo monto asciende a 756.498,84
 - **48** Viabilidades técnicas que beneficia a 72.685 ciudadanos de las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, estos proyectos están valorados en 31.050.979,98.
 - **14** Informes técnicos de fortalecimiento a los prestadores de servicio público y comunitario mediante asistencia técnica en el ámbito de agua potable y saneamiento.
 - **96** Juntas administradoras de agua potable y saneamiento conformadas con la normativa actual

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **3** jornadas de limpieza de cuerpos de agua realizadas en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, con la participación de 374 voluntarios, 18,56 km recorridos y 3188.04 kg de desechos sólidos recolectados.
 - **8** Capacitaciones impartidas en las provincias de Azuay y Cañar, en temas de regularización y control ambiental, manejo de desechos sólidos, desechos peligrosos, plásticos de un sólo uso y su Reglamento dirigido a instituciones públicas y comunidad con un total de 321 participantes.

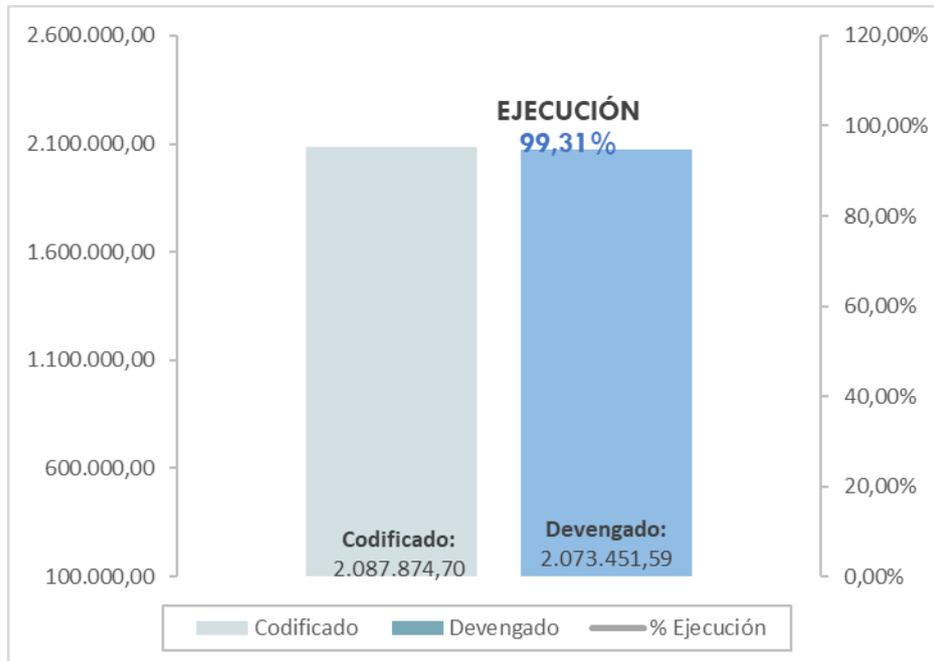
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **9** procesos de contratación pública resueltos de un total de 09, con un promedio de respuesta de 20 días.
 - **20** procesos de contratos según LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público), resueltos de un total de 20, con un promedio de respuesta de 20 días.
 - **2** procesos de adjudicación de tierras resueltos de un total de 02, con un promedio de respuesta de 90 días.
 - **10** denuncias presentadas, 10 denuncias atendidas, con un tiempo promedio de respuesta de 08 días.
 - **70** procesos Administrativos resueltos de un total de 80, con un promedio de respuesta de 90 días.
 - **40** procesos Administrativos de Bosques y Vida Silvestre resueltos de un total de 50, con un promedio de respuesta de 8 días.
 - **10** procesos Administrativos de Riego y Drenaje, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento resueltos de un total de 30 con un promedio de respuesta de 180 días.
 - **20** resoluciones de autorizaciones de agua para uso y aprovechamientos productivos y actos previos, de un total de 20, en función del art. 26 de la Ley de Minería.
 - **200.00 m³** de madera donada a instituciones del Estado y organizaciones sociales sin fines de lucro, sujetándose al procedimiento establecido.

6. Gestión presupuestaria 2023

Se evidencia un 99.31% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual considera información de la Dirección Zonal 6, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 6
Presupuesto 2023



Fuente: E-sigef, diciembre 2023

Elaboración: Dirección zonal 6

7. Metas 2024

- Emitir el 100 % de los términos de referencia ingresados son atendidos con el informe correspondiente
- Realizar 70 % de los proyectos ingresados cuentan con informe técnico favorable
- Emitir el 100% de viabilidades técnicas de los proyecto de agua potable
- Emitir pronunciamiento del 80 % del total de los tramites administrativas ambientales ingresados
- Emitir pronunciamiento del 80% de las autorizaciones ambientales ingresadas
- Emitir pronunciamiento del 80% de las auditorias ambientales de cumplimiento
- Realizar el Inicio de construcción de infraestructura para administración del Refugio de Vida Silvestre Machangra Tomebamba Apoyo ELEAUSTR0, ETAPA
- Realizar la Ejecución del proyecto MangRes (restauración de manglares), área marino costera de la biosfera Macizo del Cajas, con apoyo de la UNESCO.
- Realizar el 100% de trámites de regularización de tierras en áreas de bosques y vegetación protectores.
-

8. Audiencia Pública

La audiencia Pública del proceso de Rendición de Cuentas 2023 se realizó el día miércoles 13 de marzo de 2024 a partir de las 10H00 en el salón de la ciudad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Maca, ubicado en la calle Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre, con la participación de 59 personas cuyo genero son 42 masculino y 17 femenino, cuyas nacionalidades son 55 mestizos y 4 Indígenas, asistieron autoridades de las provincias de Azuay y Morona Santiago.

La audiencia Pública se puede visualizar a través de en <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023-dirección-zonal-6-azuay/>

Post Audiencia el sistema estaba disponible por 2 semanas (14 días) para nuevos aportes, en este periodo no existieron aportes adicionales, por lo que, los aportes ciudadanos son los registrados en el evento de rendición de Cuentas 2023 conforme el siguiente detalle:

- ¿Qué está haciendo la institución por la conservación de las fuentes de agua, exigir que se cumpla la ley a los municipios quienes están encargados de hacerlo?.
- ¿Por qué la Zonal tarda tanto en adjudicar la madera que se solicita y permiten que se dañe?.
- En los mapas utilizados por el MAATE vienen realizando actividades, sin embargo en la parte alta de la parroquia Nazón - Biblián, existe un cercenamiento de un área importante del páramo en donde se encuentran emplazadas zonas de recarga hídrica de los cuales se alimentan varios cantones de Cañar y Azuay.
- Datos muy importantes para la zona, pero ¿cuáles son los datos, las acciones específicas en Morona Santiago?.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

- La falta de personal en las diferentes Unidades Técnicas, no permite que se cumpla en su totalidad con la atención a la demanda institucional.
- No se pueden nombrar Consejos de Cuenca, debido a que no hay directrices desde Planta Central, no se dispone con normativas técnicas y jurídicas claras que facilite la ejecución de los trámites requeridos.
- Las metas planificadas para la ejecución en el 2023 en su mayoría han sido cumplidas; para lo cual es importante la coordinación, participación y apoyo de diferentes actores institucionales.

9.2. Recomendaciones

- Realizar gestiones para la contratación de personal, técnico en la unidad de calidad ambiental, quienes permitirán atender los requerimientos de la gran demanda de tramites que ingresan en la unidad.
- Que se emitan disposiciones claras desde Planta Central (Recursos Hídricos) para la elaboración de los Consejos de Cuenca de acuerdo a las Direcciones Zonal.
- Emitir normativas Técnicas y jurídicas con fin de facilitar la ejecución de trámites solicitados
- Fortalecer la gestión institucional con apoyo económico, técnico y logístico, que permite mantener el liderazgo en la política ambiental nacional, así como en la ejecución de metas, en beneficio de los usuarios.
- Las Gestiones zonales y Oficinas técnicas, deben contar con el apoyo y asesoría oportuna, para el cumplimiento de las metas institucionales, considerando que lo sustantivo de la institución como agregadores de valor, está el área técnica, que es la razón de ser del Ministerio del Ambiente, Agua y transición Ecológica.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Escandon Delgado Rosa Elizabeth / Analista de Planificación	4 abril .2024	
Revisado por	Cañizares Sandra / Analista Administrativo Financiero	4 abril .2024	
Aprobado por	Macancela Romel / Director Zonal	4 abril 2024	

11. Anexos

- Anexo 1.- Bosques y Vida Silvestre
- Anexo 2.- Calidad Ambiental
- Anexo 3.- Recursos Hídricos
- Anexo 4.- Agua Potable
- Anexo 5.- Riego y Drenaje
- Anexo 6.- Jurídico
- Anexo 7.- Presupuesto
- Anexo 8.- Aportes Ciudadanos
- Anexo 9.-Registro de Asistencia